

Asunción, 11 de octubre de 2024

Nota PR N° 1202 / 2024

Señores Gabinete Civil:

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra institución, a efectos de informar que el Directorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, en sesión ordinaria de fecha 04 de setiembre de 2024, ha emitido la siguiente disposición:

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2431/2024 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NUMERACION PARA LOS MENSAJES CORTOS (SMS) APLICACIÓN A PERSONA (A2P) DENTRO DEL MARCO DEL PLAN TECNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACION NACIONAL (PTFNN).. -.”

Al respecto, solicito sus buenos oficios para realizar las gestiones que correspondan a los efectos de publicar la disposición citada en la Gaceta Oficial, para lo cual adjunto copia de la Resolución del Directorio de la CONATEL.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a vuestra institución con mi más alta estima y consideración distinguidas.

Atentamente,



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente

Nota PR N° 1202 / 2024

Gabinete Civil
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

E. _____ S. _____ D. _____

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/8233**
- Contraseña: B73DE1CA
- Fecha y hora de recepción: 11-oct-2024 / 14:18:27
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py